



## **ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (ART. 36.3 TREBEP) SOBRE LAS LINEAS DE ACTUACIÓN DE LA LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

En Madrid, a 1 de marzo de 2023

El 19 de octubre de 2022, el Gobierno de España, a través de su Ministra de Hacienda y Función Pública y las organizaciones sindicales CCOO y UGT, suscribieron el Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI. En dicho Acuerdo Marco las partes firmantes se comprometieron, entre otras, a abordar una serie de materias para la modernización y transformación de la Administración General del Estado y en particular en relación a la negociación y tramitación de un Anteproyecto de Ley de Función Pública de la Administración del Estado.

En los últimos meses, se ha negociado intensamente en el seno del Acuerdo para la Administración del S.XXI y, además, se constituyó en julio de 2022 un grupo de trabajo en el seno de esta Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado para abordar con el conjunto de organizaciones sindicales representadas en la misma los contenidos, criterios y líneas generales del Anteproyecto de Ley de Función Pública de la Administración del Estado.

Fruto de este proceso de negociación, y en relación con el texto de anteproyecto de Ley presentado a la Mesa en virtud del art. 37.1 del TREBEP, esta Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado.

**ACUERDA**

Que se proceda por parte de la Administración a la elevación al Consejo de Ministros del anteproyecto de Ley de Función Pública de la Administración del Estado propuesto a esta Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado, para su tramitación oportuna.

**Por la Administración General del Estado**



**Por las Organizaciones Sindicales**

**CSIF**



**UGT**



**CCOO**

**CIG**

**ELA**